

BASES

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE REDES EN CIENCIAS SOCIALES, EXACTAS Y NATURALES, BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD E INGENIERÍAS

Se encuentra abierta la convocatoria hasta el día 31 de mayo de 2012 a las 12 hs.

Objetivos de la Convocatoria

El Programa RAICES propone desarrollar una comunidad virtual de investigadores. Para la constitución de esta comunidad es fundamental contar con líderes en distintos campos de investigación que tomen a su cargo la tarea de coordinar los foros y listas de interés, de identificar a los científicos interesados y de promover proyectos y actividades de integración.

Convocatoria

La Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT), a través del Programa RAICES, convoca a la presentación de proyectos para el desarrollo de redes.

Esta destinado a la adjudicación de subsidios a grupos o institutos de investigación públicos o privados, sin fines de lucro.

Los proyectos podrán ser presentados por una red formada o en formación, que contenga un mínimo de cinco miembros, tres de los cuales deberán ser argentinos radicados en el exterior (carácter de obligatoriedad).

I.- Requisitos

Los grupos de científicos interesados en participar en esta convocatoria deberán presentar un plan de trabajo que contenga:

- a. una breve descripción del área de trabajo del grupo, de la red que mantiene activa y su constitución,
- b. una propuesta de temas de los foros que podrían realizarse con una breve justificación.
- c. un listado de centros y de investigadores en el país y en el exterior potencialmente interesados en sumarse a la red.
- d. un breve currículum vitae de todos los miembros de la red y del coordinador de la misma

II.- Áreas Científicas

Las propuestas podrán ser presentadas en las cuatro áreas del conocimiento: Ciencias Sociales; Exactas y Naturales; Biológicas y de la Salud e Ingenierías.

III.- Evaluación y Selección de las propuestas

La Comisión Asesora del Programa RAICES evaluará las propuestas presentadas, estableciendo un orden de prioridad, posteriormente elevará a consideración del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Se considerarán prioritarias aquellas propuestas en las que participen la mayor cantidad de científicos argentinos en el exterior.

El MINCyT, a través del Programa RAICES, supervisará el desarrollo de las acciones previstas y asistirá técnicamente a los grupos que lo requieran.

IV.- Inicio de las Redes: Primer semestre de 2012.

V.- Financiación

Se financiarán redes con un subsidio de hasta PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) a cada una de las propuestas seleccionadas.

VI.- Plazo de ejecución

Los proyectos tendrán un plazo máximo de DOCE (12) meses.

VII.- Recepción de las Propuestas:

Oficina Coordinadora:

PROGRAMA RAICES
Dirección Nacional de Relaciones Internacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831, 4to. piso, C.P.(1054)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: 4891- 8300 int. 6408, 6431
Fax: 4891 – 8300 int. 6402
e-mail: raices@mincyt.gov.ar

La presentación de las propuestas y los CV de los integrantes deberá realizarse por correo electrónico a raices@mincyt.gov.ar, acompañadas de una nota de presentación firmada por su Director.

Se requiere enviar por correo postal o entregar personalmente una copia impresa de la propuesta en la dirección antes indicada, debidamente firmada e inicializada en todas sus fojas.

La presentación podrá realizarse hasta el 31 de mayo de 2012 a las 12 hs (es válido el sello del correo).